

00331-2020

Resolución que Solicita al Presidente de la República Dominicana, la construcción de la Carretera de la comunidad El Papayo, municipio El Factor, Provincia Maria Trinidad Sanchez, a cargo del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones.

Considerando Primero: Que el derecho de Transito es un Derecho Fundamental de los ciudadanos Dominicanos, consagrado en el artículo 46 de la Constitución de la República Dominicana, el cual establece que "Toda persona que se encuentre en territorio nacional tiene derecho a transitar, residir y salir libremente del mismo, de conformidad con las disposiciones legales".

Considerando Segundo: Que es una necesidad fundamental y esencial para las comunidades y su desarrollo la construcción de vías o carreteras que la comuniquen con los municipios cabeceras al cual pertenecen.

Considerando Tercero: Que la comunidad de El Papayo pertenece al municipio de El Factor, Provincia Maria Trinidad Sanchez, sin embargo no cuenta con vías o carreteras idóneas que la intercomunique con las demás comunidades y con su municipio cabecera El Factor.

Considerando Cuarto: Que la falta de carreteras y vías de intercomunicación para una comunidad, representa un obstáculo para el desarrollo, social, cultural y calidad de vida de dicha colectividad, restringiendo el fácil acceso a la educación, a la salud y al comercio.

Considerando Quinto: Que los ciudadanos de El Papayo tienen la obligación de acudir a El Factor constantemente para suplir sus necesidades básicas y abastecerse de productos esenciales, sin embargo no cuentan con una vía idónea para su movilización.

Considerando Sexto: Cabe resaltar que el sector El Papayo cuenta con una población mayormente agrícola, que necesitan vías para la transportación de sus productos y para adquirir los bienes y servicios necesarios para su desarrollo.

Considerando Séptimo: Que además la construcción de la carretera de El Papayo, suple de manera accesoria para los ciudadanos de la referida comunidad acceso a la educación, a la salud y al comercio.

Considerando Octavo: Que los caminos que existen no son adecuados y se encuentran totalmente deteriorados y a su vez deterioran los vehículos de motor que sus habitantes usan para transportación.

Considerando Noveno: Que la inversión del Estado para la comunicación y construcción de vías y carreteras debe ser constante, sostenible y creciente correspondiendo con los niveles del desempeño macroeconómico de cada comunidad y del País.

Considerando Décimo: Es obligación del Senado de la Republica, representar los intereses y principales necesidades de la nación, por lo que es un deber someter esta resolución, para la construcción de la carretera de El Papayo a cargo del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones de la República Dominicana, en busca de apoyar a nuestros provincianos y otorgarles acceso digno, seguro y bajo costo del transporte y

con ello acceso directo y rápido a la educación, salud y comercio diverso.

Vista: La Constitución de la República.

Vista: Comunicación realizada por la asociación Papayo Unido por una Causa Justa.

Visto: Reglamento Interno del Senado.

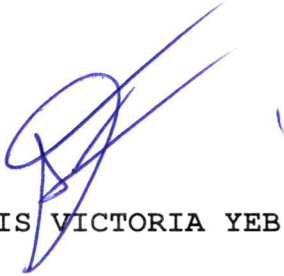
RESUELVE:

Primero: Solicitar, al Presidente de la República la construcción de la Carretera de El Papayo, Municipio de El Factor, Provincia Maria Trinidad Sanchez, a cargo del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones de la Republica Dominicana.

Segundo: Comunicar, la presente resolución al Excelentísimo señor Presidente de la República Dominicana Luis Abinader Corona, para los fines correspondiente.

DADA...

MOCION PRESENTADA POR:



ALEXIS VICTORIA YEB,

Senador de República

Provincia Maria Trinidad Sanchez.